17/05/2018

Aclaración Nº 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A."

EMPRESA 1:

1. CONSULTA 1:
   Ítem 8 Impresora Multifunción Laser: Garantía de 2 (Dos) Años, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía de 1 (un) año, por ser este el valor estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantia.

   RESPUESTA:
   Se mantiene la garantía de 2 (dos) años de los equipos, pudiendo la misma ser de fábrica o de la empresa oferente.

2. CONSULTA 2:
   Ítem 8 Impresora Multifunción Laser: Consultamos si en lugar de cotizar 1 tóner de fábrica más 2 adicionales de 17.000 páginas cada uno, se podría disminuir el rendimiento a 15.000 páginas y ofertar por el total de paginas final, es decir incluyendo el tóner de fábrica más los tóners adicionales que sean necesarios para completar el rendimiento de páginas requerido; ya que la diferencia es mínima, no afecta el rendimiento de los equipos y de esta manera la convocante estaría ampliando la oportunidad a mas oferentes de presentar ofertas, obteniendo así mejores resultados

   RESPUESTA:
   Se mantiene el cartucho de inicio de 17.000 copias (paginas) y 2 (dos) cartuchos adicionales de las mismas características de rendimiento al suministrado originalmente.

EMPRESA 2:

1. CONSULTA 1:
   Ítem 8 Impresora Láser: Velocidad Máxima de 45 páginas por minuto, consultamos si se podrían aceptar equipos con velocidad de hasta 37 páginas por minuto, considerando que es una velocidad estándar comercializado en el mercado local, dando la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes.

   RESPUESTA:
   No se aceptaran equipos con velocidad menor a 45 páginas por minuto.

2. CONSULTA 2:
   Ítem 8 Impresora Multifunción Laser: Donde se solicita memoria de 1Gb, solicitamos respetuosamente sea aceptado memoria de 512Mb considerando que es una capacidad de memoria RAM estándar que incorpora el tipo del equipo requerido y de manera a dar oportunidad a un mayor nuero de oferentes.

   RESPUESTA:
   No se aceptaran equipos con capacidad de memoria RAM menor a 1Gb.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.